



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Salud Pública y Asistencia Social ha considerado el proyecto de comunicación **47377 CD – UCR - Evolución** del señor diputado Basile, por el cual se solicita disponga informar en relación a la aplicación de la Ley N° 13.892 (cuidado integral de la salud de personas con enfermedades poco frecuentes); y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, en relación con la aplicación de la Ley 13892 - Cuidado Integral de la Salud de Personas con Enfermedades Poco Frecuentes (EPF), informe lo siguiente:

- a) acciones que se llevaron a cabo desde el año 2020 a fin de propender a la protección integral de la salud de personas con Enfermedades Poco Frecuentes (EPF) de la Provincia y cuáles aún están pendientes;
- b) centros de referencia que se implementaron para la atención de enfermedades poco frecuentes en la Provincia (aparte del CEMAFE), detallando los servicios que tienen disponibles para la comunidad EPF;
- c) respecto a la protección de personas sin cobertura social, acciones que se llevan a cabo a los efectos de afrontar los elevados costos en tratamientos y medicamentos; y,



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

d) si se cumple con la cobertura médico asistencial integral por parte del Instituto Autárquico Provincial de Obra Social (I.A.P.OS).

Sala de la Comisión en Zoom, 17 de mayo de 2022.

**Firmantes: CIANCIO – BALAGUÉ – CORGNIALI – DONNET – HYNES –
GONZÁLEZ - OLIVERA**